



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Dogi International Fabrics, S.A. informa que, en fecha 13 de abril de 2007, ha llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa de la Sociedad sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado en el mes de febrero de 2007. El ERE preveía inicialmente una reducción de 55 puestos de trabajo y una indemnización a los afectados de 35 días por año trabajado, con un máximo de catorce mensualidades, o 2.000 euros por año trabajado sin un límite establecido. La Sociedad hizo una provisión inicial para cubrir el coste de la indemnización en 1,5 millones de euros.

El acuerdo final alcanzado ha sido una reducción de 99 puestos de trabajo, con un importante número de pre-jubilaciones e incluyendo trabajadores con mayor antigüedad. El coste total de indemnizaciones se ha re-estimado en 3,5 millones de euros, esto es 2 millones más de lo previsto inicialmente. Por lo tanto, la Sociedad ha modificado la Información Pública Periódica del segundo semestre de 2006, previamente remitida a la CNMV con el objeto de incorporar el coste adicional del ERE. Esta provisión adicional eleva la Pérdida neta consolidado del ejercicio 2006 a 17,6 millones de euros.

**Dogi International Fabrics, S.A.**

**D. Josep Domènech Giménez**

Presidente y Consejero Delegado

13 de abril de 2007, El Masnou, Barcelona